

Río Gallegos, 05 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05576-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "LA IDEA DE NACIÓN EN EL ÁREA DE LA INFORMACIÓN. REPRESENTACIONES DE LA NACIÓN EN CIUDADES ATLÁNTICAS DE LA PATAGONIA AUSTRAL", cuya responsable es la Dra. Susana TORRES;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.367,47);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

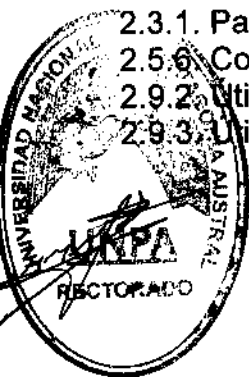
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Dra. Susana TORRES, responsable del Proyecto "LA IDEA DE NACIÓN EN EL ÁREA DE LA INFORMACIÓN. REPRESENTACIONES DE LA NACIÓN EN CIUDADES ATLÁNTICAS DE LA PATAGONIA AUSTRAL", en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.367,47), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.367,47), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.3.1. Papel de escritorio y cartón.....	\$ 166,58
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 51,00
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 458,71
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 22,40
TOTAL INCISO 2	\$ 698,69



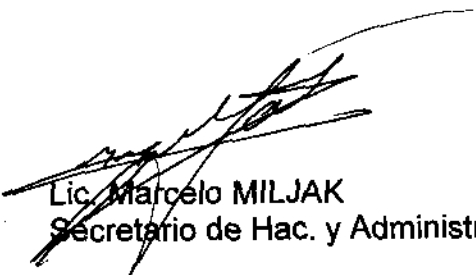
UNPA

Universidad Nacional
de Patagonia Austral

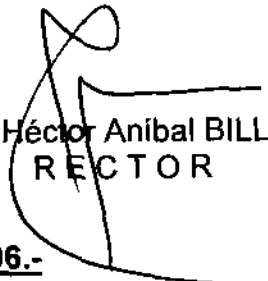
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 8,50
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$1.180,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 6,36
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 128,00
3.7.1. Pasajes.....	\$ 565,92
3.7.2. Viáticos.....	\$ 780,00
TOTAL INCISO 3	\$2.668,78

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración,
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 189

-2006.-

c.m.